

Grupo Asesor de la Dirección de Vivienda y a la COTAOT del MVOTMA.

Durante el año 2007 se participó prácticamente semanalmente en un subgrupo del Grupo Asesor convocado por DINAVI para discutir el reglamento para cooperativas. Como es obvio el conocimiento y experiencia de la delegada de ANONG en el tema influyó para que se tuviera una participación destacada en el proceso de discusión, del que participaron delegados del Plenario de Institutos de Asistencia Técnica, Fucvam y Fecovi.

Varios aspectos importantes de la propuesta del ministerio no contaron con el asentimiento de los consultados, especialmente la metodología para priorizar la concesión de préstamo a las diferentes cooperativas (llamado anual sin pautas claras para puntuar los diferentes ítems, sin aclaración de procedimientos y existencia de comisión de alzada de existir discrepancias, la no resolución de perspectivas para aquellas cooperativas que por las condicionantes físicas y urbanas de su proyecto o características sociales del grupo fueran perdedoras en años sucesivos etc).

El sistema de subsidio individual a aplicar a los socios para cubrir la cuota de amortización, montos, criterios y propuesta de asignación en dinero del subsidio recibido en caso de retirarse de la cooperativa fueron ampliamente discutidos sin lograrse acuerdos importantes.

Fue especialmente cuestionado por esta delegada la exigencia de contar con toda la infraestructura externa al predio construida antes de concederse el préstamo, aspecto muy difícil de lograr por la condicionante de que los costos de la tierra deben ser bajos para que puedan acceder las cooperativas, planteamos como alternativa que el MVOTMA concediera préstamo para compra de la tierra en el mercado para poder acceder a tierras de mejor calidad (como lo preve para préstamos individuales), hasta ahora no han sido de recibo los múltiples argumentos en el sentido de que tal exigencia de hecho inviabiliza el acceso de cooperativas al crédito, muy especialmente en el interior del país.

Aparentemente el 28 de diciembre del 2007 fue convocado el subgrupo para culminar la discusión, a la que nadie concurrió, y según funcionarios de la Agencia Nacional de Vivienda con esa fecha fue aprobada por el MVOTMA la nueva reglamentación de cooperativas.

A raíz de esta información los IATs han enviado una carta al Director Nacional de Vivienda planteando su no aval al reglamento y disconformidad con la forma en que culminó el proceso de discusión.

Se nos informó hace pocos días por el MVOTMA que sólo se había aprobado parcialmente el citado reglamento.

Con respecto a la COTAOT, durante el año se concurrió a las reuniones convocadas por DINOT donde se nos informaba sobre la marcha de la discusión en la comisión del parlamento del Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial.

Planteamos algunos aspectos discutibles contenidos en la documentación a estudio, especialmente el punto que planteaba que las Ongs que tenían derecho a incidir debían tener en sus estatutos como objetivo las preocupaciones ambientales y territoriales, se señaló que difícilmente se pudiera cumplir con tales exigencias por lo que se sugería eliminar tal extremo.

Esta delegada planteó a ANONG a través de la funcionaria la necesidad de contar con asesoramiento legal para poder plantear alternativas que permitan la participación de la Sociedad Civil no sólo antes de la ejecución de un proyecto sino

durante y después de realizado, no recibiendo respuesta alguna, asimismo se mandó mail a una Ong miembro de la Asociación que por sus antecedentes en temas ambientales podría contar con personal idóneo, pero tampoco obtuvimos respuesta. Este último aspecto nos lleva a pensar que sería necesario que Anong apoyara a sus delegados con otros recursos técnicos cuando fuera requerido.

Arqta. Teresa Buroni